



ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE DESCARBONIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CALOR DEL HOSPITAL DE BARBASTRO (HUESCA) CONSISTENTE EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS CALDERAS DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN Y ACS POR UNA INSTALACIÓN DE AEROTERMIA DE DOBLE CASCADEA - SAS_SCG_2024_13

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024

Lugar de celebración

Reunión telemática con participación no simultánea de sus miembros en virtud de lo señalado en el artículo 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asistentes

PRESIDENTA

Virginia Berraquero Escribano, Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

SECRETARIA

María Teresa Torrón Fernández- Blanco, Jefa de Sección de Contratación y Gestión II.

VOCALES

M^a Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada, representante de la Intervención General.

Gloria Melendo Segura, Letrada, representante de la DG de Servicios Jurídicos.

I. Pascual Sánchez Jiménez, Jefe de Servicio de Obras.

Orden del día

1.- Calificación y verificación de la documentación administrativa requerida al licitador mejor clasificado SAS_SCG_2024_13 -- Dirección de las obras de descarbonización de la producción de calor del Hospital de Barbastro (Huesca) consistente en la sustitución de las calderas de gasóleo para calefacción y ACS por una instalación de aerotermia de doble cascada

Se Expone

1.- Mediante el sistema de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y con fecha 25 de julio de 2024 se notificó a INOVA INGENIEROS SLP que en sesión de la Mesa de Contratación reunida el 24 de julio su oferta había resultado clasificada en primer lugar y se le requería la documentación especificada en el apartado **2.3.2 Adjudicación** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-85424adF-d84884f4-e97d54ed-2adf93fa-d015f331

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



Una vez presentada la documentación en plazo por INOVA INGENIEROS SLP los miembros de la Mesa de Contratación verifican que dicho licitador acredita el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos (sobre los que habían declarado responsablemente su cumplimiento con la presentación del DRU) considerando toda la documentación correcta.

Igualmente figura en el expediente la acreditación de no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social de dicho licitador siendo los tres certificados positivos (AEAT, Tributos CCAA Aragón y Seguridad Social)

No habiendo más asuntos que tratar la Mesa da por finalizada la reunión celebrada telemáticamente y con participación no simultánea.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

María Teresa Torrón Fernández- Blanco
SECRETARIA